"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 11052

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que la Provincia de Jauja, conocida como la primera capital del Perú, es una de las nueve provincias que conforman la región Junín. Su fundación fue el 25 de abril de 1534, en el impresionante Valle del Mantaro, una región de notable belleza natural. Fue Francisco Pizarro quien seleccionó este sitio, cautivado por la exuberancia y encanto del entorno.

Que la Provincia de Jauja, en la actualidad resguarda un valioso patrimonio arquitectónico que refleja la riqueza de la época republicana. Además, cuenta con una variedad de atractivos turísticos que cautivan a visitantes de todas partes. Entre estos destacan la tranquila laguna de Paca, el impresionante complejo arqueológico de Tunanmarca, las enigmáticas piedras de Tulunco en Apata, así como las antiguas piedras de Raimondi en el distrito de Canchayllo. La emblemática capilla del Cristo Pobre y la majestuosa presencia del nevado de Pariacaca añaden un toque de esplendor a la región. Además, Jauja es conocida por sus vibrantes festividades y coloridas danzas, entre las que se destacan la Tunantada, la Pandilla, la Pachahuara, la Huaylijia, el Auquish Capitán y los Carnavales, que celebran la cultura y tradiciones de la provincia.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Jauja, ubicado en el departamento de Junín, al conmemorar este veinticinco de abril del dos mil veinticuatro sus 490° aniversario de fundación española.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial de Jauja en la persona de su alcalde, Ángel Moisés Huamán Mucha y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima,22 de abril de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA